



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2015, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, con el siguiente detalle:

Denominación	Partida	Euros
<b>Crédito generado</b>		
Amortización Prtmo.	011. 911.00 .....	2.160,16
<b>Total</b>	<b>.....</b>	<b>2.160,16</b>
<b>Financiación</b>		
Remanente Tesorería para gastos generales	870 00 .....	2.160,16
<b>Total</b>	<b>.....</b>	<b>2.160,16</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas con Peña Aguilera 28 de octubre de 2015.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-8155